

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 12942** *Resolución de 22 de julio de 2021, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publican las sanciones por infracción muy grave impuestas a don Gonzalo Urquijo Fernández de Aroz, don Manuel Castro Aladro, don José Luis del Valle Doblado, don José Wahnnon Levy, don Ramón Sotomayor Jáuregui, doña Pilar Cavero Mestre y don Josep Piqué Camps.*

Siendo firmes en vía administrativa las sanciones impuestas a don Gonzalo Urquijo Fernández de Aroz, don Manuel Castro Aladro, don José Luis del Valle Doblado, don José Wahnnon Levy, don Ramón Sotomayor Jáuregui, doña Pilar Cavero Mestre y don Josep Piqué Camps por la comisión de una infracción muy grave del artículo 282.2, en relación con el artículo 118, ambos de la Ley del Mercado de Valores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se procede a publicar, conforme a lo establecido en el artículo 313 quater del texto refundido citado, las sanciones impuestas mediante Resolución del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 27 de mayo de 2021 que, tras la exposición de hechos y fundamentos jurídicos, concluye con el siguiente Acuerdo:

Imponer a don Gonzalo Urquijo Fernández de Aroz, don Manuel Castro Aladro, don José Luis del Valle Doblado, don José Wahnnon Levy, don Ramón Sotomayor Jáuregui, doña Pilar Cavero Mestre y don Josep Piqué Camps, por la comisión de una infracción muy grave tipificada en el artículo 282.2, en relación con el artículo 118, ambos de la Ley del Mercado de Valores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por la no remisión a la CNMV y difusión pública, en plazo, del Informe financiero anual individual y consolidado de 2019 de Abengoa, S.A., una multa por importe de 20.000 euros (veinte mil euros), a cada uno de ellos.

La Resolución que impone las sanciones antes citadas únicamente es firme en vía administrativa, siendo susceptible de revisión jurisdiccional por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 22 de julio de 2021.—El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Rodrigo Buenaventura Canino.